

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 062

Fecha Estado: 24/06/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020160103900	Medidas cautelares	JUAN ESTEBAN ACOSTA POSADA	AURA LUCIA POSADA VELEZ	Auto que niega lo solicitado La petición instaurada por la Dra. CAROLINA ARANGO FLÓREZ, tendiente a que se le autorice la entrega de los oficios de desembargos acá decretados no es de recibo, como quiera que ella no es parte en el proceso. Lo anterior sin perjuicio que, la acreencia con fundamento en la cual la memorialista alegó la legitimación para su pedido se ejecute, mediante la acción conducente y ante el juez competente, y en dicha acción se ordene el embargo del patrimonio que acá se persigue, a voces del art. 466 del C. G del P. cv	23/06/2022		
05001311001020180025700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ELKIN DEJESUS ARANGO RODRIGUEZ	ALVARO ARANGO RODRIGUEZ	Auto que concede recurso apelación instaurado por el apoderado del señor ELKIN DE JESÚS ARANGO RODRÍGUEZ, en contra de la providencia adiada del primero (1°) de abril del corriente año, mediante la cual se resolvió la objeción formulada en contra del trabajo de parición y adjudicación de bienes. En efecto devolutivo. Ordena remitir el expediente al TSM. voc	23/06/2022		
05001311001020180045600	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	EDDEE RESTREPO GALEANO	HERNANDO RESTREPO GÓMEZ	Cumplase lo resuelto por el superior Mediante providencia del 29 de abril de 2022. Ejecutoriada la providencia ingrese el emplazamiento al RNE. Requiere a los interesados para que en el término de 30 días alleguen el paz y salvo expedido por la DIAN, so pena de declarar la terminación del proceso por desistimiento tácito. voc	23/06/2022		
05001311001020190007900	Jurisdicción Voluntaria	ANA CRISTINA PEREZ PEREZ	MAURICIO AGUDELO PEREZ	Auto que decreta terminado el proceso por carencia de objeto. voc	23/06/2022		
05001311001020190017400	Jurisdicción Voluntaria	MARINA DEL SOCORRO COLORADO DE ALVAREZ	MARIA EDELMIRA MARIN DE COLORADO	Auto que decreta terminado el proceso Por carencia de objeto. voc	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020190017600	Verbal	MARLEY ALEJANDRA GOMEZ POSADA	BLANCA ROSA VELEZ	Auto que fija fecha Para practica de prueba de ADN, para el día 13 de julio de 2022, a las 10:00 AM, a la cual deberán de asistir las señoras MARLEY ALEJANDRA GÓMEZ POSADA y la niña ANA MARÍA GÓMEZ POSADA, así como las señoras DORY LUZ VARGAS VELEZ, LUZ FANNY VARGAS VÉLEZ, GLORIA EMILCE VARGAS VELEZ y BLANCA ROSA VÉLEZ. voc	23/06/2022		
05001311001020190025100	Jurisdicción Voluntaria	ADRIANA MARIA RESTREPO LOPEZ	MARIA LIGIA LOPEZ MAZO	Auto que decreta terminado el proceso Por carencia de objeto. voc	23/06/2022		
05001311001020200036400	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JORGE ALBERTO HOYOS UPEGUI	HORACO DE JESUS HOYOS VASQUZ	No repone auto No concede recurso de apelación. Fija fecha para diligencia de inventarios y avaluos para el 21 de julio de 2022, a las 9:00 AM, modalidad videoconferencia. CV	23/06/2022		
05001311001020210036700	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RUTH CECILIA BALLESTEROS LONDOÑO	LEON DARIO BALLESTEROS LONDOÑO	Auto que niega lo solicitado La petición instaurada por el señor FELIPE ALEJANDRO BALLESTEROS PATIÑO, a través de apoderado, tendiente a que se le reconozca como sucesor no es de recibo, habida cuenta que no acreditó, con los documentos por él aportados, ser heredero de igual o mejor de derecho que los herederos acá reconocidos como tal, a voces del numeral 4º del art. 491 del C. G del P. Por lo expuesto, no habrá lugar a reconocerlo como heredero en la causa mortuoria que nos ocupa. cv	23/06/2022		
05001311001020210042100	Jurisdicción Voluntaria	MARIA EUCARIS TORRES	MARIA JOSE GRISALES TORRES	Auto que fija fecha de audiencia AHG. Fija fecha para audiencia el día 26 de julio de 2022 a las 9:00 AM, decreta pruebas. Se reconoce personería judicial a la Dra. LINA YESENIA POLANCO JIMENEZ.	23/06/2022		
05001311001020210057200	Verbal	DIEGO ALEJANDRO ORREGO CANO	LUISA MARIA GONZALEZ MUÑOZ	Auto que admite demanda Ordena notificar al demandado. Ordena práctica de prueba de ADN. voc	23/06/2022		
05001311001020220012901	Procesos Especiales	ICBF	MIGUEL ANGEL URAN BRAN	Auto que resuelve solicitudes DG. Ordena oficiar a PAN.	23/06/2022		
05001311001020220013900	Verbal	LEIDY KARINA RODAS MAZO	BRYAN DANIEL SANCHEZ MARIN	Auto que rechaza la demanda Por no subsanar los requisitos. Ordena archivo de las diligencias. cv	23/06/2022		
05001311001020220014200	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN FERNANDO GAVIRIA BEDOYA	LUIS EDUARDO GAVIRIA	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días paras subsanar so pena de rechazo. Reconoce personería a la doctora Margarita María Cortés Gómez. voc	23/06/2022		
05001311001020220017700	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	CARLOS MIGUEL AMAYA BUITRAGO	MARIA EUGENIA RODAS MARTINEZ	Auto que inadmite demanda Concede el término de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	23/06/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220023600	Jurisdicción Voluntaria	LINA MARIA LONDOÑO GAVIRIA	XXXXXXXXXX	Auto que inadmite demanda AHG. Se le concede el término de 5 días para subsanar, so pena de rechazo.	23/06/2022		
05001311001020220025800	Jurisdicción Voluntaria	LILIANA MARIA RESTREPO GOMEZ	XXXXXXXXXX	Auto que admite demanda AHG. Admite demanda.	23/06/2022		
05001311001020220027401	Procesos Especiales	ANGELICA GOMEZ MOLINA	DANIEL SNEIDER CORREA GAVIRIA	Auto que admite recurso de apelación DG. Ejecutoriado el auto, pasa a despacho para sentencia.	23/06/2022		
05001311001020220027701	Procesos Especiales	COMISARIA SEGUNDA DE FAMILIA DE BELLO	JUAN DANIEL MONTES MEJIA	Auto que genera conflicto de competencia DG. Se declara el despacho incompetente y propone conclicto negativo de competencia. Ordena remitir a la Sala de Familia del T.S.M.	23/06/2022		

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/06/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

VALERIA OCAMPO CUERVO  
SECRETARIO (A)